

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE JABALQUINTO (JAÉN)

**2024/1223** *Modificación del régimen de dedicación parcial de cargo público.*

#### **Anuncio**

Don Pedro López Lérída, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Jabalquinto (Jaén).

#### **Hace saber:**

Que con fecha 21 de marzo de 2024, el Pleno de este Ayuntamiento aprobó el siguiente Acuerdo:

Modificación de régimen de dedicación parcial de cargo público.

Establecer que el cargo de Primer Teniente de Alcalde, ocupado por D. Víctor Miguel Martín Martínez, se desempeñe en régimen de dedicación parcial al 50% de la jornada, con la reducción proporcional de las retribuciones que percibe en la actualidad, así como reducir el alta correspondiente en el Régimen General de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda en los siguientes términos.

Cargo Primer Teniente de Alcalde.

Dedicación: Parcial al 50% de la jornada.

Retribuciones: 21.998,20 euros brutos anuales distribuidas en catorce pagas.

El nuevo régimen de la dedicación parcial se reconoce desde la fecha 4 de marzo de 2024 con una dedicación mínima a la semana de 17,5 horas.

Las retribuciones indicadas estarán sujetas a las variaciones que con carácter general experimenten las retribuciones del personal al servicio del sector público con arreglo a la legislación vigente actualizándose en los términos que se establezcan en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jabalquinto, 22 de marzo de 2024.- El Alcalde, PEDRO LÓPEZ LÉRIDA.